




Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO INSPECCION, Y VIGILANCIA A LAS EPS SUBSIDIADAS, CONTRIBUTIVAS Y REGIMEN EXCEPTUADOS	Código: PR-SP- M3-P6-01-07
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 07/09/2020
		Página: 1 de 10

1. **OBJETIVO:** Realizar funciones de seguimiento de Inspección y Vigilancia a las Empresas Promotoras de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado y régimen de exceptuados, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Planes de Beneficios de Salud, en el componente de aseguramiento; así mismo el seguimiento a los entes territoriales municipales en la aplicación del instrumento de auditoría en el componente de prestación de servicios
2. **RESPONSABLE:** Profesional Especializado Líder de Proceso
3. **ALCANCE:** Se inicia con los lineamientos dados por la Superintendencia Nacional de Salud para realizar la Inspección y Vigilancia a las Empresas Promotoras de Salud en el componente de Aseguramiento y la verificación de la auditoría realizada por las Direcciones Locales de Salud en el componente de prestación de servicios, a través del instrumento de auditoría GAUDI, y termina con el envío del informe por parte de la Secretaria de Salud del departamento a la Superintendencia Nacional de Salud.
4. **DEFINICIONES Y TERMINOS**
 - **ADRES:** Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
 - **Componentes:** Conjunto de estándares que son objeto de auditoría, relacionados con el aseguramiento y la garantía en la prestación de los servicios de salud a cargo de las Entidades Promotoras de Salud.
 - **Criterio:** Requisito perteneciente a un estándar, de obligatorio cumplimiento para las Entidades Promotoras de Salud y que es objeto de auditoría por las entidades territoriales en ejercicio de sus funciones de inspección, control y vigilancia.
 - **DLS:** Dirección Local de Salud.
 - **DNP:** Departamento Nacional de Planeación
 - **EAPB Empresa Administradora de Planes de Beneficios:** Entidades que tienen a cargo la afiliación de los usuarios y la administración de la prestación de los servicios de las instituciones prestadoras de salud. Están en la obligación de suministrar, a cualquier persona que desee afiliarse y pague la cotización o tenga el subsidio correspondiente, el Plan Obligatorio de Salud, en los términos que reglamente el Gobierno.
 - **EPS :** Empresas Promotoras de Salud regimen contributivo y regimen subsidiado


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO INSPECCIÓN, Y VIGILANCIA A LAS EPS SUBSIDIADAS, CONTRIBUTIVAS Y REGIMEN EXCEPTUADOS	Código: PR-SP- M3-P6-01-07
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 07/09/2020
		Página: 2 de 10

- **Estándar:** Conjunto de criterios que son objeto de auditoría, indispensables para garantizar por parte de las Entidades Promotoras de Salud la prestación de los servicios de salud a la población afiliada de conformidad con las normas del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- **Evidencias:** Conjunto de elementos y soportes que permiten demostrar el cumplimiento o el presunto incumplimiento de un criterio por parte de las Entidades Promotoras de Salud, los cuales son recolectados por las entidades territoriales en el proceso de auditoría, facilitan la preparación de los informes de visita y sustentan fácticamente los hallazgos.
- Cada auditor es responsable de solicitar al sujeto vigilado las evidencias necesarias para verificar los diferentes tipos de estándares y criterios. En caso de que el vigilado no entregue los elementos y soportes solicitados se dejará constancia en el acta de auditoría.
- **Gestión del Riesgo:** La gestión de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, a través de una secuencia de actividades humanas que incluyen evaluación de riesgo, estrategias de desarrollo para manejarlo y mitigación del riesgo utilizando recursos gerenciales. Las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.
- **Guía de Auditoría: GAUDI** Es el conjunto de orientaciones fijadas por la Superintendencia Nacional de Salud, respecto del ejercicio auditor que en desarrollo de las funciones de inspección, vigilancia y control deben cumplir las entidades territoriales frente a las Entidades Promotoras de Salud.
- **Hallazgo:** Presunto Incumplimiento de las normas del Sistema General de Seguridad Social en Salud, identificado durante un proceso de auditoría en el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control de las entidades territoriales respecto de las Entidades Promotoras de Salud.
- **Informe de Auditoría:** Es el resultado de la adopción, implementación y aplicación de la Guía de Auditoría, que refleja la situación evidenciada por los auditores de la Entidad Territorial en la Entidad Promotora de Salud respecto de cada uno de los criterios objeto de verificación.


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO INSPECCION, Y VIGILANCIA A LAS EPS SUBSIDIADAS, CONTRIBUTIVAS Y REGIMEN EXCEPTUADOS	Código: PR-SP- M3-P6-01-07
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 07/09/2020
		Página: 3 de 10

- **Modo de Verificación:** Es la manera definida en la Guía de Auditoría fijada por la Superintendencia Nacional de Salud que debe llevar a cabo el auditor de la entidad territorial, para determinar la correspondencia entre los hechos observados y las normas que sustentan cada uno de los criterios a evaluar.
- **Plazo:** Es el término que tienen las Entidades Territoriales para cargar los Informes de Auditoría a través del aplicativo dispuesto por la Superintendencia Nacional de Salud.
- **PAMEC:** El Plan de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC) es la forma a través de la cual la institución prestadora de servicios de salud (IPS) implementa un mecanismo sistemático y continuo de evaluación y mejoramiento de la calidad que reciben los usuarios.
- **Rol administrador:** Tiene como objetivo la configuración, administración y mantenimiento funcional del sistema, así como la gestión de las auditorías a nivel de apoyo y soporte.
- **Rol auditor.** Tiene como objetivo la creación y seguimiento de la auditoria a través de los criterios definidos para el tipo de entidad asignado al usuario, a su vez está encargado de la promoción de la auditoria para su posterior verificación por el Rol verificador GAUDI
- **Rol verificador:** Tiene el objetivo de hacer seguimiento y aprobación de la auditoria, criterios definidos y registros auditados. Solo puede hacer seguimiento a las auditorias creadas dentro de su jurisdicción.
- **SNS:** Superintendencia Nacional de Salud
- **Universalización del aseguramiento:** Todos los residentes en el país deberán ser afiliados del Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Gobierno Nacional desarrollará mecanismos para garantizar la afiliación.
- **Unificación:** Establecer la unificación del Plan de Beneficios- servicios POS- para todos los residentes, afiliados al régimen subsidiado y al régimen contributivo.
- **UPC:** Unidad de Pago por Capitación.


5. CONTENIDO:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO INSPECCION, Y VIGILANCIA A LAS EPS SUBSIDIADAS, CONTRIBUTIVAS Y REGIMEN EXCEPTUADOS	Código: PR-SP- M3-P6-01-07
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 07/09/2020
		Página: 4 de 10


PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio		
1.	Socializar los Lineamientos dados por la Superintendencia Nacional de Salud y la Secretaria de Salud para realizar la auditoria a las Empresas Promotoras de Salud que administran recursos del régimen subsidiado en los componentes de aseguramiento y prestación de servicios al equipo auditor de la Secretaria de Salud del departamento y a las Direcciones Locales de Salud.	Profesional especializado Grupo Aseguramiento	Circular 001 de la SNS SNS GA-SP-M3-P6-03 Guía Inspección y Vigilancia Aseguramiento y Prestación – Herramienta Tecnológica Aplicativo de auditoria GAUDI Presentaciones Cronogramas Plantillas Supersalud Video Supersalud-GAUDI
2	Elaborar el acto administrativo por el cual se adopta la Guía de inspección y vigilancia GAUDI a las Empresas Promotoras de Salud.	Profesional Especializado	Resolución debidamente legalizada
3	Revisar en cada uno de los criterios definidos en la Circular 001 de la SNS en el componente de aseguramiento (Rol Auditor): Criterio a Evaluar Modo de verificación Situación Evidenciada Normas Presuntamente Infringidas	Profesional Especializado Profesionales Grupo Aseguramiento	Guía de auditoria inspección y vigilancia Aseguramiento y Prestación
4	Elaborar los documentos requeridos para la implementación y ejecución del proceso de inspección y vigilancia en cada uno de los roles (Auditor y Verificador)	Profesional Especializado Profesionales Grupo Aseguramiento	GA-SP-M3-P6-03 ANEXO TECNICO GUIA DE AUDITORIA COMPONENTE ASEGURAMIENTO – GAUDI Presentaciones Plantillas
5	Realizar Asistencia Técnica a las Direcciones Locales de Salud en temas relacionados con el proceso de Auditoria a la gestión del aseguramiento por parte de las Empresas Promotoras de Salud en el componente de Prestación de Servicios de Salud de acuerdo a lineamientos establecidos en la Circular 001 de la SNS.	Profesional Universitario Grupo Aseguramiento	Actas de Asistencia Técnica Registro de Asistencia Registro Fotográfico Presentaciones

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO INSPECCION, Y VIGILANCIA A LAS EPS SUBSIDIADAS, CONTRIBUTIVAS Y REGIMEN EXCEPTUADOS	Código: PR-SP- M3-P6-01-07
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 07/09/2020
		Página: 5 de 10

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	Criterio a Evaluar Modo de verificación Situación Evidenciada Normas Presuntamente Infringidas		Informes de Asistencia Técnica. Guía de Auditoría Inspección y vigilancia a las EPS. GA-SP-M3-P6-03 ANEXO TECNICO GUÍA DE AUDITORÍA COMPONENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – GAUDI Plantillas Video Supersalud-GAUDI
6	Realizar el acto administrativo en el cual se asigna el Equipo Auditor y Verificador que realizará la Inspección y Vigilancia a las EPS, así como la verificación de las auditorías realizadas por las DLS.	Profesional Especializado	Resolución debidamente legalizada.
7	Elaborar el Cronograma de visitas de inspección y vigilancia a las EPS a través del instrumento GAUDI.	Profesional Grupo Aseguramiento	Cronograma
8	Enviar a las EPS oficio en el cual se informa el día y lugar de la visita de Inspección y Vigilancia por parte del equipo auditor.	Profesional Universitario	Oficio
9	Realizar la visita de inspección y vigilancia a las EPS y aplicar la herramienta tecnológica instrumento GAUDI de acuerdo a la Guía y anexo técnico, en cada uno de los criterios a evaluar. Cuando una EPS administre los dos regímenes, se realizará por separado para cada régimen.	Grupo Auditoría	Acta de visita de inspección y vigilancia FO-SP-M3-P6-01-11
10	Revisar las evidencias que sirven de sustento de los hechos y hallazgos evidenciados en el desarrollo de la auditoría y adjuntarlas por cada criterio en el Informe de Auditoría. La evidencia deberá corresponder exclusivamente a los hechos cuyo cumplimiento se pretende verificar probar y será cargada por cada criterio en forma ordenada, lógica, legible y clara, de manera que sea congruente con las situaciones identificadas	Profesional Grupo Aseguramiento	Informe
11	Hacer firmar digitalmente por parte del representante legal de la entidad territorial el Informe de Auditoría remitido a la Superintendencia Nacional de Salud	Profesional Grupo Aseguramiento	Informe

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO INSPECCION, Y VIGILANCIA A LAS EPS SUBSIDIADAS, CONTRIBUTIVAS Y REGIMEN EXCEPTUADOS	Código: PR-SP- M3-P6-01-07
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 07/09/2020
		Página: 6 de 10

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
12	Verificar las auditorías realizadas por las DLS a las EPS en el componente de prestación de servicios, en el marco del Rol de Verificador dado al ente territorial Departamental, en la Circular 001 de 2020-SNS	Grupo Auditor	Herramienta Tecnológica - Aplicativo GAUDI GUIA DE AUDITORIA – INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA A LAS EPS Anexo técnico Guía de auditoría componente aseguramiento – GAUDI
13	Verificar que la DLS ha realizado la auditoría para cada uno de los criterios establecidos en la Circular 001 de 2020, teniendo en cuenta la guía de auditoría y el Anexo técnico "Guía de auditoría componente prestación de servicios":	Profesional Grupo Aseguramiento	Herramienta tecnológica Aplicativo GAUDI Soportes documentales.
14	Enviar comunicado dirigido a los Directores Locales de Salud por incumplimiento en la realización de las auditorías según el cronograma establecido durante la vigencia.	Profesional Grupo Aseguramiento	Oficio de requerimiento
15	Validar las auditorías realizadas por los municipios y analizar que la información cargada en el aplicativo cumpla con los criterios establecidos por la superintendencia Nacional de Salud.	Profesional Grupo Aseguramiento	Herramienta tecnológica Aplicativo GAUDI Instructivo de la Guía de Auditoría de la Delegada Institucional GAUDI.-SNS Informe
16	Enviar comunicado dirigido a los Directores Locales de Salud cuando se detecten falencias, en el cargue de información en el aplicativo GAUDI para que estos realicen las aclaraciones y correcciones que se estimen necesarias para la aprobación de la auditoría.	Profesional Grupo Aseguramiento	Correos electrónicos oficio de requerimiento
17	Enviar comunicado dirigido a los Directores Locales de Salud cuando en el rol de verificador, no se apruebe la auditoría acorde a los lineamientos establecidos en el Anexo técnico Guía de Auditoría Componente prestación de servicios.	Profesional Grupo Aseguramiento	Oficio DLS Oficio SNS
18	Realizar informe con el análisis del comportamiento individual y global a nivel departamental sobre la gestión del aseguramiento por parte de la EPS para ser presentado a la Dirección Territorial.	Profesionales grupo aseguramiento	Informe
19	Publicar en la página web página web del departamento, El informe con el	Profesional	


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO INSPECCION, Y VIGILANCIA A LAS EPS SUBSIDIADAS, CONTRIBUTIVAS Y REGIMEN EXCEPTUADOS	Código: PR-SP- M3-P6-01-07
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 07/09/2020
		Página: 7 de 10

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	análisis realizado al comportamiento de la gestión del aseguramiento por parte de las EPS https://www.valledelcauca.gov.co/salud/publicaciones/61249/aseguramiento-en-salud/	Grupo Aseguramiento	Captura pantalla
20	Realizar el archivo de los documentos generados en el procedimiento de acuerdo a la tabla de retención documental	Auxiliar Administrativo-Técnico	Carpetas debidamente rotuladas físico y digital
21	Transferir a Gestión Documental todos los archivos generados y usados en el Subproceso que hayan cumplido su tiempo de permanencia	Auxiliar Administrativo-Técnico	FO-M9-P3-06 Formato Unico de Inventario Documental
22	Fin del Procedimiento		

**6. SOPORTE NORMATIVO Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA:
Ver Normograma del Proceso**

7. REGISTROS:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TRD	Disposición final
GA-SP-M3-P6-03	Resolución de adopción e implementación GAUDI "Informes de Auditoria" GUIA DE AUDITORIA – INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA A LAS EPS Instrumento auditorio GAUDI Presentaciones Cronogramas Plantillas Supersalud Video Supersalud-GAUDI	Auxiliar Administrativo	Archivo de gestión área de Aseguramiento	NA	NA	2 años	Conservación
FO-SP-M3-P6-01-11	Oficios Acta de visita de inspección y vigilancia Informe impreso del aplicativo						

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO INSPECCION, Y VIGILANCIA A LAS EPS SUBSIDIADAS, CONTRIBUTIVAS Y REGIMEN EXCEPTUADOS	Código: PR-SP- M3-P6-01-07
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 07/09/2020
		Página: 8 de 10

FO-M9- P3-06	Informes Correos electrónicos Archivo digital/EPS Formato Unido de Inventario Documental					
-----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

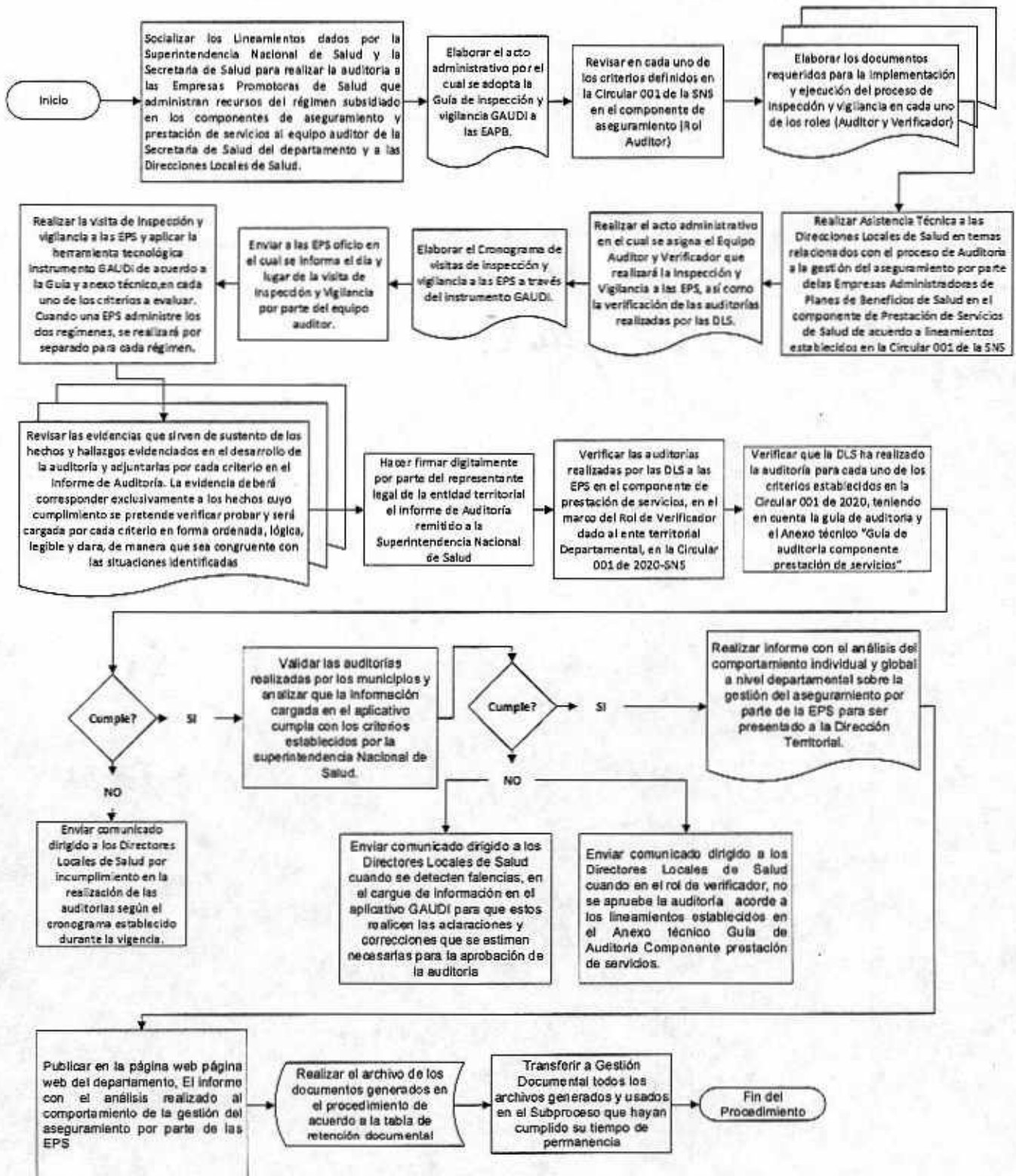
8. CONTROL DE CAMBIOS:


CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Razón de la Actualización y/o Descripción del Cambio	Fecha
01	Elaboración del procedimiento dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 001 de 2020 expedido por la SNS, en el marco de las competencias del Ente Departamental	21/07/2020

**9. LISTADO DE ANEXOS:
Flujograma**

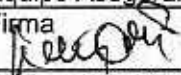
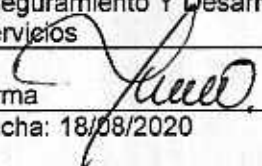


**PROCEDIMIENTO
INSPECCION, Y VIGILANCIA A LAS EPS
SUBSIDIADAS, CONTRIBUTIVAS Y
REGIMEN EXCEPTUADOS**



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO INSPECCION, Y VIGILANCIA A LAS EPS SUBSIDIADAS, CONTRIBUTIVAS Y REGIMEN EXCEPTUADOS	Código: PR-SP- M3-P6-01-07
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 07/09/2020
		Página: 10 de 10

10. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Elaboró	Revisó	
Nombre: Letty Noraida Collazos Vidal- Profesionales Contratistas.	Nombre: Nora Elena Muñoz	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 11
Cargo: Profesional Especializado- Equipo Aseguramiento	Cargo: Subsecretaria de Aseguramiento Y Desarrollo de Servicios	
Firma 	Firma 	
Fecha: 14/08/2020	Fecha: 18/08/2020	
		Fecha: 07/09/2020